

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
GESTION FISCAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2019

Barranquilla, 30 de Enero de 2020

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2019

GERENCIA DE CONTROL INTERNO
Contraloría Departamental del Atlántico

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Tabla de Contenido

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE	2
1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1 GENERALIDADES INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	4
2. OBJETIVO.....	6
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
3. ALCANCE.....	6
4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI.....	7
5. CRITERIOS DE AUDITORIA.....	7
6. EQUIPO AUDITOR	7
7. DESARROLLO DE LA EVALUACION	8
7.1 RANGOS DE LAS INTERPRETACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS.....	8
8. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	9
8.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	9
9. VALORIZACION CUALITATIVA.....	10
9.1 FORTALEZAS.....	10
9.2 ETAPA DE REVELACIÓN	11
10. ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES.....	11
11. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	12
12. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL:.....	12
13. AVANCE OBTENIDO RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS PERIODO ANTERIOR.	14
13.1 RECOMENDACIONES GENERALES A ESTE PERIODO.	15
14. AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO.....	15
15. EVIDENCIAS.....	15
16. CONCLUSIONES.....	16

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe se elabora cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, que en su Artículo 3° establece, “El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de la evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable”.

Para la realización de la evaluación se tendrán en cuenta las auditorías financieras realizadas en la vigencia 2019.

1.1 GENERALIDADES INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

De acuerdo a la Ley 87 de 1993, el Control Interno es el Sistema integrado por el Esquema de Organización y el Conjunto de los Planes, Métodos, Principios, Normas, Procedimientos y Mecanismos de Verificación y Evaluación Adoptados por una Entidad con el fin de procurar que todas las Actividades, Operaciones y Actuaciones, así como la Administración de la Información y los Recursos se realicen de modo ordenado, tendientes a lograr proteger los activos y asegurar, en la medida de lo posible, exactitud, legalidad y veracidad de los registros, cumplimiento y observancia de la normatividad administrativa y que los planes, proyectos y programas se ajusten a las necesidades y planteamientos de la institución volcados al beneficio final: la comunidad.

El ejercicio de Control Interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

funciones de todos los cargos existentes en la Entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan Responsabilidad de mando.

La evaluación al Sistema de Control Interno Contable es el procedimiento que permite implementar y evaluar la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible.

Esta evaluación debe ser aplicada anualmente por todos los entes incluidos en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con la Resolución 357 de 2007.

La medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, tiene como propósito determinar la calidad del proceso, el nivel de confianza que se le puede otorgar y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

A partir de esta evaluación se deben establecer las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso, con el fin de garantizar que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública. La evaluación tuvo en cuenta las etapas del proceso contable así:

1. Reconocimiento, que incluye: identificación, clasificación, registro y ajustes
2. Revelación, que incluye: Elaboración de estados contables y demás informes y Análisis, interpretación y comunicación de la información
3. Otros elementos de control, que incluye: Acciones implementadas
4. Resumen de las principales fortalezas y debilidades identificadas y los avances respecto de las acciones de años anteriores y recomendaciones realizadas (incluidos en la encuesta).

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

2. OBJETIVO

Realizar el Informe anual de Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP que la Gobernación del Atlántico rendirá ante ese ente, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable para dar recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.

Este informe presenta la Evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2019, con el objetivo de verificar la efectividad de los controles establecidos al interior de la Entidad, el seguimiento y la verificación en el Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo señalado en la Resolución N°. 357 de 23 de Julio de 2008, que establece el marco normativo para el Control Interno Contable.

La Oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental del Atlántico, presenta un informe detallado de la evaluación de las actividades encaminadas a rendir cuenta sobre el estado del Control Interno contable, a través de la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de las actividades correspondientes a la etapa de reconocimiento de los hechos económicos que se generan en La Entidad. Verificar el cumplimiento de las actividades correspondientes a la etapa de revelación de los estados, informes y reportes contables de la Entidad.

3. ALCANCE

El Informe de Control Interno Contable se realiza con la información financiera de la vigencia 2019 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de la respectiva anualidad y analiza el control interno contable de la Contraloría General del Departamento del Atlántico.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El Informe de Control Interno Contable, es una evaluación realizada, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “Control Interno”, que se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, verificando los componentes de “*Ambiente de control*”, “*Evaluación del Riesgo*”, “*Actividades de control*”, “*Información y Comunicación*” y “*Actividades de monitoreo*” para el proceso contable.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

Resolución 193 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"

Resolución 533 de 2015 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"

Resolución 484 de 2017 CGN "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

Resolución 525 de 2016 CGN" Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable"—Demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

6.EQUIPO AUDITOR

Líder: Jefe Oficina de Control Interno
Apoyo: Rafael Romero Navarro.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

7. DESARROLLO DE LA EVALUACION

De acuerdo con los resultados de la “encuesta”, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, es Adecuado con una calificación de **4.57**

4.0 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

NUM, INTER	EVALUACIÓN DEL CONTROL	PUNTAJE	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.57	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,63	ADECUADO
1.1.1	Identificación	4,50	ADECUADO
1.1.2	Clasificación	4,90	ADECUADO
1.1.3	Registro y ajustes	4,50	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.90	ADECUADO
1.2.1	Elaboración de estados contables y demás informes	4,90	ADECUADO
1.2.2	Análisis e Interpretación y comunicación de la Información	4..90	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,20	ADECUADO
1.3.1	Acciones implementadas	4,20	ADECUADO

7.1 RANGOS DE LAS INTERPRETACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS

Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, de conformidad con la Resolución 357 de 2008:

RANGO	CRITERIO
1,0 - 2,0	INADECUADO
2,0 - 3,0	(no incluye 2,0) DEFICIENTE
3,1 - 4,0	(no incluye 3,0) SATISFACTORIO
4,1 - 5,0	(no incluye 4,0) ADECUADO

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

La evaluación al control interno contable se realizó teniendo en cuenta las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, que se fundamentaron en las muestras evaluadas por el auditor y adicionalmente en el seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas a los hallazgos de la A.G.N, relacionados con el proceso contable. De acuerdo con el formulario para la evaluación del Control Interno Contable, se respondieron las siguientes preguntas:

8. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

8.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Reconocimiento es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen, la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la contabilidad, para lo cual se requiere adelantar procesos de medición. Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones, así como las posteriores actualizaciones de valor. En esta etapa el Fondo de Bienestar y la Escuela de Capacitación de la Contraloría Departamental del Atlántico para la vigencia 2018 estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, es adecuado con una puntuación de 4.63.

IDENTIFICACIÓN: Se encuentran en grado adecuado de cumplimiento, con una puntuación de **4.50**.

CLASIFICACIÓN: Se encuentran en grado adecuado de cumplimiento, con una puntuación de **4.90**.

REGISTRO Y AJUSTES Se encuentran en grado **ADECUADO** de cumplimiento, con una puntuación de **4.50**.

ETAPA DE REVELACIÓN: Se encuentran en grado **ADECUADO** de cumplimiento, con una puntuación de **4.90**.

ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES: Se encuentran en grado **ADECUADO** de cumplimiento, con una puntuación de **4.20**.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

9. VALORIZACION CUALITATIVA

9.1 FORTALEZAS

-Las actividades relacionadas con el proceso contable se encuentran documentadas en el Sistema Integrado de Gestión y son objeto de auditorías internas y externas periódicas que contribuyen al mejoramiento continuo.

-Se cuenta con documentación formal de los riesgos y controles que buscan asegurar la identificación y registro de las transacciones, revisión y emisión de los estados financieros de los involucrados en el proceso contable.

-Se elevan solicitudes de conceptos a la Contaduría General de la Nación cuando se ha requerido interpretación de las normas y técnicas contables.

-Se cuenta con un sistema de gestión documental que apoya a la organización y archivo de soportes documentales proporcionando una herramienta útil y ágil para el control, verificación y trámites relacionados.

-El personal involucrado en el proceso contable cuenta con conocimiento y experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública.

-Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo, las cuentas por cobrar y pagar son monitoreadas, a fin de verificar su cumplimiento.

-Los funcionarios del proceso contable cuentan con mecanismos propios de verificación.

-En relación con el aplicativo FOMPLUS se están efectuando las conciliaciones mes a mes con el área jurídica y almacén a fin de que la información se encuentre integrada, propendiendo que se brinde a los usuarios la información en tiempo real y confiable.

-Se realizaron los cambios en el procedimiento en reuniones sostenidas con Planeación y Financiera, para subsanar los hallazgos detectados al proceso y

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

emprendiendo las acciones de mejoras respectivas y recomendadas en el Plan de Mejoramiento suscrito vigencia 2019.

REGISTRO Y AJUSTE: Se encuentran en grado adecuado de cumplimiento, con una puntuación de **4.50**. Se observa que: Se elaboran los comprobantes de contabilidad, actividad que es manejada a través de un software FOMPLUS contable que ofrece interface entre varias de las áreas que intervienen, se observan los libros respectivos.

9.2 ETAPA DE REVELACIÓN

La Revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles. La calificación obtenida en esta etapa fue Adecuada con una puntuación de **4.90**.

10. ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES

Se encuentran en grado Adecuado de cumplimiento, con una puntuación del **4.90**. (ver tabla) se Observa que: Se elaboran Oportunidad en su elaboración, consistencia de la información

Para garantizar estas características de los estados, informes y reportes contables, la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente representa la información contable pública.

Son actividades de esta etapa: Verificar la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables, utilizar un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad, la información contable se acompaña de los respectivos análisis de interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios y la información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión.

Los informes y reportes contables contienen la discriminación básica y adicional necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

A fin de que se pueda efectuar un análisis más riguroso acerca de las condiciones económicas y financieras de la Entidad.

La entidad logra la oportuna elaboración de los estados contables, informes y reportes a los diferentes organismos de Inspección, vigilancia y control, conforme a lo establecido en Régimen de Contabilidad Pública, de acuerdo a lo observado en las planillas físicas de envío.

11. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Se encuentra en grado adecuado de cumplimiento, con una puntuación de 4.90
El servidor público a cargo de la oficina de Contabilidad cumple con los requerimientos técnicos señalados de acuerdo a la responsabilidad que demanda, esto es, se cuenta con una persona idónea, competente frente a los procedimientos. Se realizan evaluaciones de control, mediante el plan general de auditorías internas.

12. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL:

Se encuentra en grado adecuado de cumplimiento, con una puntuación de **4.20**
se califica adecuada

RECOMENDACIONES:

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, la entidad debe observar los siguientes elementos de control:

DEBILIDADES.

- De acuerdo a la evaluación de control interno contable se identificó que falta fortalecer controles que permita mejorar el flujo de información entre las áreas de la administración al Grupo de Contabilidad.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

De acuerdo a los seguimientos realizados por parte de la Oficina de Control Interno a los planes de mejoramiento producto de los hallazgos de la A.G.N

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

relacionados con el proceso contable, la Oficina evidenció cumplimiento del 100% de 5 acciones de mejora formuladas.

En relación a las auditorías internas realizadas por esta Oficina, se efectúa seguimiento mensual a los planes de mejoramiento y se evidencia cumplimiento oportuno de las acciones. Igualmente se realiza auditoría de verificación de la efectividad de cada una de estas.

- 1.- Se realizó la revisión de todos los informes que se presentan por parte de Financiera.
- 2.- Se realizó la revisión del aplicativo FOMPLUS, por parte de su operador (consta en acta)
- 3.- Se establecieron parámetros de control y acciones correctivas y capacitación de acuerdo a la acción correctiva suscrita en el Plan de Mejoramiento.
- 4.-Se realizaron los ajustes respectivos en Contabilidad, de acuerdo a los conceptos y la revisión realizada por el Contador (proceso contable) (consta en actas)
- 5.-Se levantó el procedimiento donde se establecen responsables y controles para la entrega oportuna de la información al proceso contable.
- 6.-Se realizó la agenda del Comité de Sostenibilidad Contable y se ejecutó

FORTALEZAS, AVANCES Y RECOMENDACIONES GENERALES

FORTALEZAS

El proceso contable está liderado por profesional idóneos, titulados en Contaduría Pública, y capacitaciones permanentes para la actualización de los criterios, lo que brinda confiabilidad en la información contable emitida para fines internos y externos.

El proceso contable es procesado en un alto porcentaje a través de módulos, en forma automática los cuales garantizan la integridad de la información.

Se cuenta con archivo contable que salvaguarda los soportes de los hechos económicos y registros contables. Se hace el registro oportuno de las cifras contables.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Los Estados Financieros, informes y reportes contables son elaborados y entregados oportunamente al representante legal, a los organismos de vigilancia y control y a los demás usuarios de la información. Se cuenta con un software contable licenciado, el cual cumple con los requerimientos para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias y contables.

Los Estados Financieros son auditados por la Auditoría General de la República, quienes emiten su opinión y dictamen sobre los mismos.

Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la entidad.

Se ha tenido cuidado con la información que guardan los libros contables, para una mayor precisión al momento de consultas y de auditorías.

Se definieron las responsabilidades de los funcionarios que hacen parte del sistema contable.

Se define las actividades de identificación, clasificación, registros y ajustes, elaboración y presentación de los estados contables y demás informes financieros.

Se definen las responsabilidades de los funcionarios que hacen parte del sistema contable.

13. AVANCE OBTENIDO RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS PERIODO ANTERIOR.

Informe control interno contable vigencia 2018.

Cuenta con avances con respecto a recomendaciones de evaluaciones realizadas en periodos anteriores.

Se evidencia en el plan de mejoramiento suscrito por la entidad, para el periodo del 2018, se observan los avances.

Se recomienda el cumplimiento de las acciones de mejoras planteadas en el informe de la Auditoría General de la República de la vigencia 2018.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

13.1 RECOMENDACIONES GENERALES A ESTE PERIODO.

Actualizar la política del subproceso contable, estableciendo lineamientos para llevar a cabo el cierre integral de toda la información producida en todas las áreas que generen hechos financieros, económicos, sociales y ambientales y divulgarlo a los servidores,

Identificar las necesidades reales de capacitación a los servidores que realizan labores propias del proceso contable e incluirlas en el plan integral de capacitación, Fortalecer la cultura del control interno contable de la entidad por medio de la divulgación de lineamientos, procedimientos y políticas tanto contables como financieras-

14. AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO

Se garantiza su buena utilización, por las limitaciones a que se encuentra sometida por mandato legal (Ley 617 de 2.000), que no permite hacer erogaciones más allá de sus restricciones.

La Gerencia de Control Interno realiza revisión mensualizada a los gastos y se rinde el informe trimestral respectivo al Despacho del Contralor Departamental Atlántico.

15. EVIDENCIAS

CONCILIACIONES BANCARIAS
COMPROBANTES DE CONTABILIDAD
INFORMES CONTABLES
ESTADOS FINANCIEROS
EJECUCION DE GASTOS MENSUALIZADO.
PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA VIGENCIA 2018
CAJA MENOR

RECOMENDACIONES

- Se recomienda efectuar la publicación de la información contable trimestral conjuntamente con notas con el fin de que los usuarios tanto internos como externos interpreten la información.
- Se sugiere fortalecer los controles que aseguren la oportunidad y calidad de las conciliaciones entre el área contable y las demás dependencias con el

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

propósito de verificar la consistencia de la totalidad de las cuentas y/o información reflejada en los estados financieros.

- Continuar capacitando a los integrantes del Grupo de Contabilidad.

16. CONCLUSIONES

La evaluación del Control Interno Contable se transmitió a la Gobernación del Atlántico para lo de su competencia y sus deberes para con la Contaduría General de la Nación para subirla a la plataforma CHIP; La calificación final del control interno contable es de **4.63 ADECUADO**



LUIMAR ALONSO SARMIENTO SANCHEZ
GERENTE CONTROL INTERNO

ELABORÓ.

RAFAEL GUSTAVO ROMERO NAVARRO. 
CONTADOR PUBLICO
PROFESIONAL Grado 02 Código 219
CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”